

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 7 de agosto del 2024

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

DPM / 1264 / 2024

C. MELINA RAMOS MUÑOZ **DIRECTORA DE TRANSPARENCIA DEL** MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO **PRESENTE**

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento en relación a lo que refiere el "Criterio 13 de Cimtra" con el objeto de ser publicada en el portal web para cumplir a cabalidad con los criterios del referido colectivo, en cuyo caso contrario no se obtendría la puntuación deseada al momento de la recisión.

Al respecto, en atención a los puntos 13, 13.1, 13.2, 13.3 y 13.4, me permito hacer de su conocimiento que en esta Dirección de Patrimonio Municipal a las fechas de los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del 2024, no se lleva a cabo ningún registro de inmuebles que el H Ayuntamiento dé en arrendamiento, toda vez que no existen inmuebles de este tipo.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Municipio de Tlajomulco L.C.P. ANA BERTHA CASTILLO HERNÁNDEZe Zúñiga, Jalisco

DIRECTORA DE PATRIMONIO MUNICIPALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.